



Servicio de Contratación

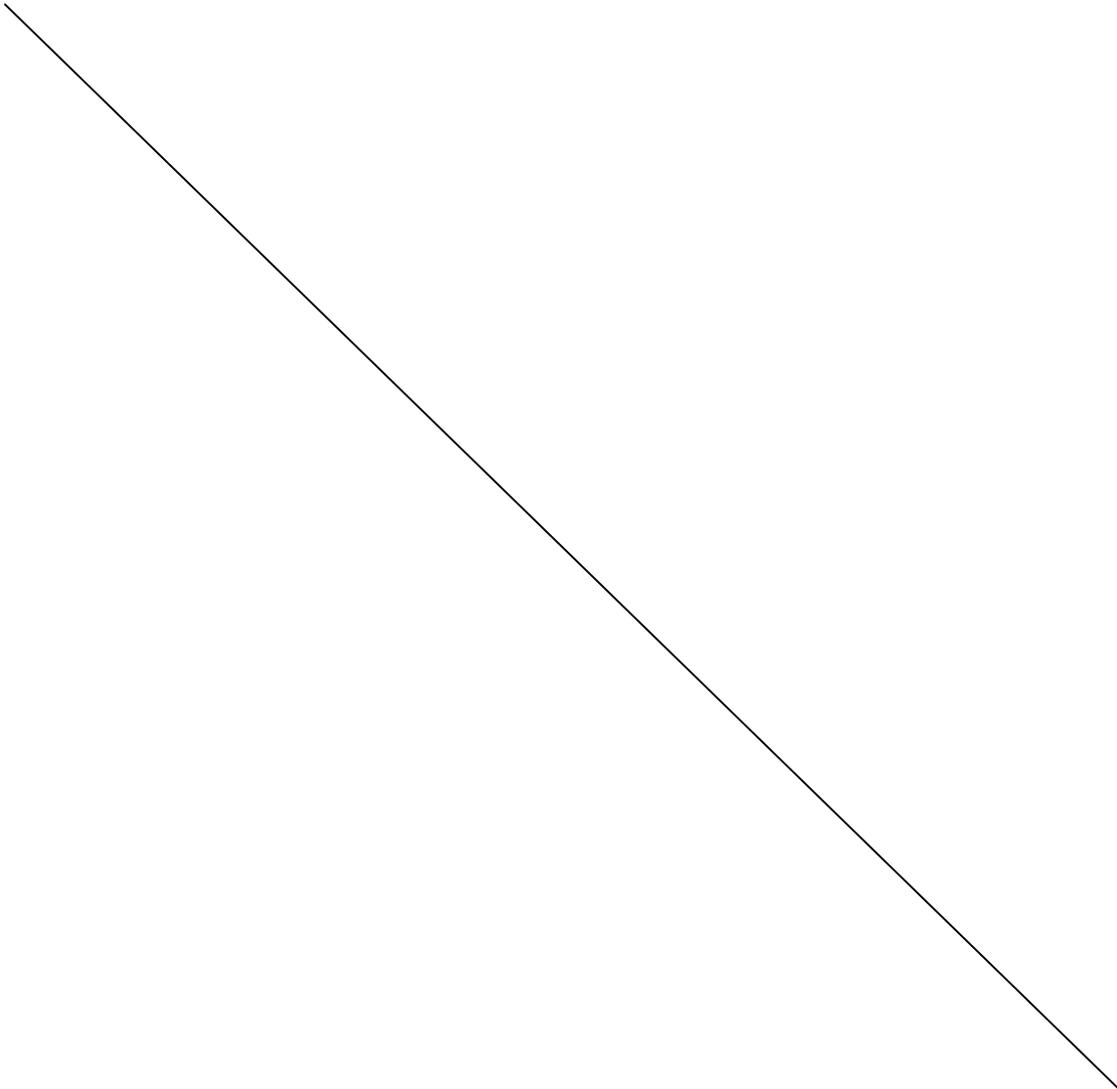
Exp. 0163 C.O. (2017) Obras de remodelación integral de la calle Santa Fabiola en Las Lagunas, término municipal de Mijas.

DECRETO

En virtud de la Delegación de Competencias en Materia de Contratación efectuada por la Junta de Gobierno Local de acuerdo con la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en relación al expediente de referencia,

CONSIDERANDO

1. El informe del Responsable del Servicio de Contratación de fecha 12 de diciembre de 2017:

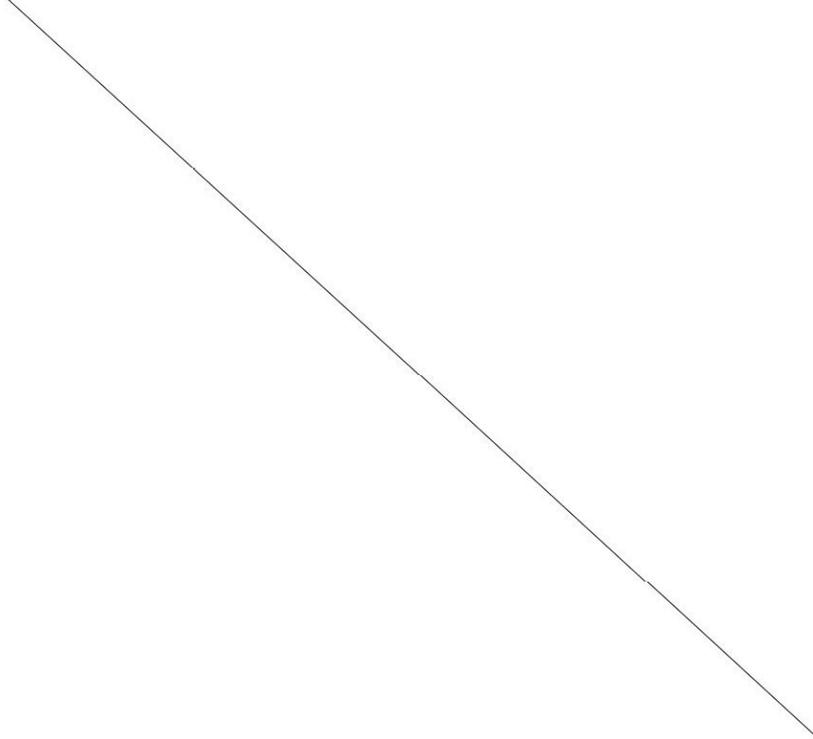




Servicio de Contratación
Exp. 0163 C.O. (2017) Obras de remodelación integral de la calle Santa Fabiola en Las Lagunas, término municipal de Mijas.
Asunto: Informe

Con fecha 9 de noviembre de 2017 se aprueba por el Órgano de Contratación el inicio del expediente de contratación de las obras de remodelación integral de la calle Santa Fabiola en Las Lagunas, mediante procedimiento abierto, no sujeto a regulación armonizada, tramitación ordinaria, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

Visto el informe del Jefe de Sección de Infraestructuras de fecha 12 de diciembre de 2017, por el que se adjunta desglose del presupuesto del citado proyecto para su incorporación al Perfil del Contratante:







AYUNTAMIENTO DE MIJAS
REGISTRO DE SALIDA
12 DIC. 2017
Nº 35.273

URBANISMO
SECCIÓN INFRAESTRUCTURAS

MOTIVACIÓN DEL INFORME: Documentación complementaria relativa al PROYECTO DE REMODELACIÓN INTEGRAL DE CALLE STA. FABIOLA.

Por medio de la presente, se adjunta desglose de presupuestos correspondientes al citado proyecto, con objeto de que se incorpore al perfil del contratante.

E. Jefe de Sección de Infraestructuras

FERNANDO JIMENEZ ROJAS
12/12/2017
9:32:53
Bernardo Jimenez Rojas

1

AYUNTAMIENTO DE MIJAS. Libro General de Salida Nº 2017035409. 12/12/2017. 13:18:05. Autenticidad verificable en <http://sede.mijas.es/validacion>. C.S.V. Nº 11345276464127463352.



Visto que el artículo 158.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, dispone:

"2. La información adicional que se solicite sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria deberá facilitarse, al menos, seis días antes de la fecha límite fijada para la recepción de ofertas, siempre que la petición se haya presentado con la antelación que el órgano de contratación, atendidas las circunstancias del contrato y del procedimiento, haya señalado en los pliegos."

Considerando que el plazo de finalización de presentación de proposiciones está previsto para el próximo 19 de diciembre de 2017, por lo que en la actualidad queda un plazo superior al de seis días previsto en dicho precepto.

Por todo lo anterior se propone:

Incluir en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el desglose del presupuesto del citado proyecto.

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento y efectos.

En Mijas, en la fecha indicada en la firma electrónica
EL FUNCIONARIO ENCARGADO DEL SERVICIO

Técnico Municipal

Firmado
Electrónicamente
AYUNTAMIENTO DE
MIJAS CARLOS
ALBERTO DIAZ
SOLER 12/12/2017
12:47:45

Fdo.: Carlos Díaz Soler

Código Seguro de Verificación: 11342715137566334772. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>.

Código Seguro de Verificación: 11342715046260713403. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>.



RESUELVO

Aprobar el informe anterior y publicar en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público el desglose del presupuesto del citado proyecto.

En Mijas, en la fecha indicada en la firma electrónica
EL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN

Digitally signed by MARTIN
TORRES JOSE CARLOS - DNI
27389195J
Date: 2017.12.12 13:14:47 CET